



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1230 del 03 de septiembre de 2021, a través del cual delega firma de documentos en el Sr. Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:

- a) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO *6662*
Requerimiento : Confección de manteles para actividades municipales
Proveedor : GLADYS GONZALEZ MUÑOZ
RUT : ██████████
Valor : \$ 45.000 Impuesto incluido
Item presupuestario: 215-22-08-999 - "Otros Servicios Generales"
- b) Departamento : MOVILIZACION *6663*
Requerimiento : Engrasador manual
Proveedor : COMERCIALIZADORA NEUMATICOS CARVALLO Y CIA LTDA.
RUT : 76.033.634-3
Valor : \$ 95.000 IVA incluido
Item presupuestario: 215-22-04-011 "Repuestos y Accesorios para mantención de Vehículos"
- c) Departamento : MOVILIZACION *6664*
Requerimiento : Insumos mantención vehículos (silicona – renovador de neumáticos)
Proveedor : TITO YAÑEZ TOLEDO
RUT : ██████████
Valor : \$ 46.000 IVA incluido
Item presupuestario: 215-22-04-011 "Repuestos y Accesorios para mantención de Vehículos"
- d) Departamento : DIDECO *6665*
Requerimiento : 20 arreglos florales, actividad "Gala del Día del Adulto Mayor"
Proveedor : LAURA SALAZAR VISTOSO
RUT : ██████████
Valor : \$ 100.000 IVA incluido
Item presupuestario: 215-24-01-999 "Otras Transferencias al sector Privado"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

D E C R E T O:

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE"



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RPG/CBN/JCF/CMR/AHP/ahp.

DECRETO N° 331 /



RAMON PAVEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE